



Distr. limitada
16 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico****61^{er} período de sesiones**

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 13 b) del programa provisional

Asuntos relacionados con el artículo 6 del Acuerdo de París:**Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo
establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo
de París y al que se hace referencia en la decisión 3/CMA.3**

**Normas, modalidades y procedimientos del mecanismo
establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4,
del Acuerdo de París y al que se hace referencia
en la decisión 3/CMA.3**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Atendiendo a la solicitud formulada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA)¹, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico acordó recomendar a la CP/RA que examinara el proyecto de texto que se había publicado en el sitio web de la Convención Marco² en relación con las orientaciones adicionales sobre las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París, en el entendido de que el proyecto de texto transmitido no había sido acordado por las Partes, ya que no era el resultado de un consenso entre ellas.

¹ Decisión 7/CMA.4, párr. 9.

² <https://unfccc.int/documents/643770>.

